

DECRETO NOT-424. - Folio 3373 681 -

CASTRO, 13 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº114 del 06.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al TRAVESIA INSULAR, RUT. Y CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL Nº65.134.724-6, Personería Jurídica Nº251930 del 30.03.2017 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº722 del 09.08.2017; representado por su Presidenta Sra. Mónica López Valdés; destinado a Proyecto: Material par Taller de Gimnasia Rítmica. Compra trajes y cintas de gimnasia, balones y otros implementos deportivos necesarios para el desarrollo de esta disciplina deportiva.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

CASTRO SECRETAR

DANTE MONTIEL VERA **SECRETARIO** 

JEVS/Dmv/lvl.

Distribución:

Dirección Administ. y Finanzas.

Concejo Municipal.

Institución.

Of. Organizaciones Comunitarias.

Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JHICIPALIDAD N EDUARDO VERA SANHUEZA

**ALCALDE**